

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de la resolución por la que se hace pública la subvención concedida al amparo del artículo 73.2 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto hacer pública la subvención a la promoción de alojamientos protegidos concedida al amparo del artículo 73.2 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, y que a continuación se indica:

Expediente: 21-PO-T-00-0013/08.

Promotor: La Cartuja del Rocío, S.L., CIF B21398946.

Finalidad de la subvención: Promoción 16 alojamientos protegidos en alquiler para temporeros en Almonte.

Importe total subvención: 211.200 €.

Partida presupuestaria: 1500185252/G/43A/77200/98.

Huelva, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación».